

Gianni Egidio Piva Torres

Prólogo
Francisco Gil Bravo

Delitos contra el Derecho Internacional Humanitario



La historia demuestra que la barbarie cometida por el hombre en agravio de la humanidad no es un acto de reciente ejecución y que a ella los Estados le han dado diferentes respuestas con el devenir del tiempo, como la concesión de amnistías en favor de los responsables de los crímenes y la imposición del olvido, la instauración de juicios de carácter nacional poco eficaces, el juzgamiento de los perdedores de la guerra por aquellos que la ganaron, la edificación de foros *ad hoc* por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la autoproclamación de una jurisdicción sin límites que facilita enjuiciar a los tiranos, la creación de tribunales híbridos o mixtos con jurisdicción limitada, la confección de mecanismos de justicia restaurativa como las comisiones de la verdad y la reconciliación y, finalmente, la construcción de una Corte Penal Internacional de carácter permanente y global que aún no termina por convencer del todo a la comunidad de Estados en su conjunto. Este caminar por intentar sancionar y prevenir los crímenes internacionales, en particular los crímenes contra la humanidad, ha sido largo y no ha rendido los mejores frutos. Sin embargo, después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 parece que la sociedad internacional, en particular, y la humanidad, en general, han venido exigiendo con mayor ahínco medidas eficaces de justiciabilidad para aquellos actos de barbarie.

En torno al combate a los crímenes de derecho internacional, en especial el crimen de lesa humanidad, la comunidad internacional actualmente parece encontrarse ante dos modelos para afrontarlos. Por un lado, se hallan los esfuerzos estatales aislados, entre los que destacan el empleo de la llamada jurisdicción universal y, por otro, se erige la opción de generar esfuerzos coordinados bajo la creación de un novedoso, pero no maduro, sistema jurídico penal de carácter internacional que pugna por la armonización global de normas nacionales con reglas internacionales, a fin de justiciar los crímenes que irrumpen los valores inherentes a la comunidad de Estados y que ha alcanzado su desarrollo normativo más alto con la creación de la Corte Penal Internacional.

De esta forma, a la luz de la implementación del derecho penal internacional de carácter global en la búsqueda por criminalizar los peores actos que el hombre puede cometer en detrimento de sí mismo, el presente estudio ofrece un análisis jurídico del tratamiento y desarrollo que ha tenido la codificación del crimen contra la humanidad a lo largo de la historia, bajo el objetivo de identificar su evolución, analizar sus elementos de conformidad con la jurisprudencia internacional, clasificar sus conductas ilícitas subyacentes en atención a un criterio evolutivo, y verificar su capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones sociales e, incluso, para ser aplicado analógicamente sin conculcar el principio de legalidad y, en específico, el principio de no retroactividad de la ley penal.

Gianni Egidio Piva Torres

PROFESOR

-UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ-

DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Prólogo

Francisco Gil Bravo

Barcelona
2023

JTB
BOSCH EDITOR

© JUNIO 2023 GIANNI EGIDIO PIVA TORRES

© JUNIO 2023



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19580-52-8

ISBN digital: 978-84-19580-53-5

D.L.: B 10024-2023

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Índice

Abreviaturas	19
Prólogo	23
UNA LECTURA ELOCUENTE	
Doctrina jurisprudencial sobre la culpa exclusiva de la víctima	27
UNA LECTURA NECESARIA	
Jurisprudencia Constitucional	29
CAPÍTULO I	
Introducción a la Parte Especial y Constitucional del Derecho penal	43
1. Generalidades	43
2. Sistemática y jerarquía de los delitos en el COIP	46
3. Conceptos fundamentales	51
3.1. Categoría de tipicidad.....	51
4. Tipo penal	54
4.1. Elementos de tipo penal	55
4.1.1. Por los elementos	56
4.1.2. Por su generalidad o especialidad	58
4.1.3. Por naturaleza de la acción típica	59

4.1.3.1.	Elementos de los tipos de comisión dolosa.....	59
4.1.3.2.	Elementos de los tipos de omisión propia e impropia	59
4.1.3.3.	Elementos de los tipos imprudentes.....	60
4.1.3.4.	Elementos de los tipos de omisión culposa.....	60
5.	Clasificación de los tipos penales por su estructura típica	61
6.	Según la estructura de la acción.....	63
7.	Desvalor de la acción	65
8.	Desvalor del resultado	67
9.	Política criminal.....	68
9.1.	Política pública en materia criminal	69
9.2.	Política criminal-medidas normativas que forman parte del concepto	69
9.3.	Derecho penal-relación entre la constitución y la política criminal.....	70

CAPÍTULO II

Corte Penal Internacional / Principios de Derecho Internacional		73
1.	Generalidades	73
2.	Bloque de la constitucionalidad/Criterio Corte Constitucional Colombiana	76
3.	Fuentes del derecho penal internacional	78
4.	Composición de la Corte Penal Internacional	81
5.	Principios de derecho internacional	82
5.1.	Imprescriptibilidad.....	83
5.2.	<i>Ne bis in idem</i>	84
5.3.	Responsabilidad penal individual.....	85
5.3.1.	Responsabilidad de los superiores.....	85
5.4.	Inmunidad	86

CAPÍTULO III

Genocidio	89
1. Generalidades	89
2. Definición de genocidio	94
2.1. Origen del concepto de genocidio en el proceso de Nú- remberg.....	101
3. Condición objetiva de punibilidad	102
4. Tipo subjetivo	105
5. Autoría y participación.....	107
5.1. Concierto para Delinquir. Con Fines de Genocidio en la jurisprudencia	108
6. Bien jurídico protegido	111
7. Acción	113
8. Sujeto activo.....	113
9. Sujeto pasivo.....	114
10. Conductas Típicas.....	115
11. Pena aplicable	116
12. Etnocidio	116
13. Diferencia entre genocidio y etnocidio	122
14. Acción	123
15. Dolo.....	123
16. Sujetos	123
17. Pena aplicable	124
18. Jurisprudencia Colombiana / Estatuto de Roma. No todo el estatuto hace parte del Bloque de Constitucionalidad	124

CAPÍTULO IV

Exterminio	127
1. Generalidades	127
2. Acción	129
3. Dolo.....	131

4.	Sujetos	131
5.	Pena aplicable	131

CAPÍTULO V

Esclavitud.....	133
1. Generalidades	133
2. Reseña histórica de la esclavitud.....	134
2.1. Derecho penal Español.....	136
3. Acción	137
4. Dolo.....	138
5. Sujetos	138
6. Pena aplicable	138

CAPÍTULO VI

Deportación o traslado forzoso de población	139
1. Generalidades	139
2. Desplazamiento forzoso definición	142
3. La desaparición forzada de personas, origen, evolución y su regulación en el ámbito del derecho internacional. Las normas internacionales como parámetro mínimo de protección en esta materia.....	145
4. Tipicidad	153
5. Acción	155
6. Dolo.....	156
7. Pena.....	156

CAPÍTULO VII

Desaparición forzada.....	157
1. Generalidades	157
2. Desaparición forzada	159

3.	Consideración como crimen de lesa humanidad para la comunidad internacional criterio Corte Constitucional.....	164
3.1.	Desaparición Forzada. Tratamiento que se le ha dado en el concierto internacional criterio Corte Constitucional	164
4.	Desaparición forzada en el estatuto de Roma	165
5.	Elementos de contexto y la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad	167
5.1.	Ataque.....	168
5.2.	Carácter generalizado o el plan sistemático	169
5.3.	Contra cualquier población civil.....	172
5.4.	Con conocimiento del ataque	174
6.	Clasificación de desaparición forzosa	175
6.1.	Desaparición absoluta o permite.....	175
6.2.	Desapariciones Temporales que parecen muertos	175
6.3.	Desapariciones temporales que aparecen vivos.....	176
7.	Naturaleza del delito de desaparición forzosa.....	176
8.	Bien jurídico protegido	177
9.	Acción	180
9.1.	Someter a una persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma	180
10.	Dolo.....	181
10.1.	Elemento subjetivo	181
11.	Sujetos	182
11.1.	Activo.....	182
11.2.	Sujeto Pasivo	182
12.	Pena aplicar	183

CAPÍTULO VIII

Ejecución extrajudicial	185
1. Generalidades	185
2. Definición de ejecución extrajudicial	189

3.	La CIDH presenta caso sobre Ecuador ante la Corte Interamericana /14 de julio de 2021	193
4.	Tipicidad	195
5.	Acción	196
6.	Dolo.....	197
7.	Sujetos	197
8.	Pena.....	198

CAPÍTULO IX

	Persecución	199
1.	Persecución en el Estatuto de Roma	199
2.	Definición de persecución.....	203
3.	Acción	205
4.	Dolo.....	205
5.	Sujetos	205
6.	Pena.....	206

CAPÍTULO X

	<i>Apartheid</i>	207
1.	Generalidades	207
2.	Definición de <i>apartheid</i>	210
3.	<i>Apartheid</i> Caso Mandela.....	212
4.	Tipicidad	214
5.	Acción	216
6.	Dolo.....	216
7.	Sujetos	217
8.	Pena.....	217

CAPÍTULO XI

	Agresión	219
1.	Generalidades	219

2.	Concepto de agresión.....	221
3.	Delimitación conceptual: la agresión y otros conceptos relacionados	222
4.	Tipicidad	225
5.	Acción	226
6.	Dolo.....	226
7.	Sujetos	227
8.	Pena.....	227

CAPÍTULO XII

	Trata de personas.....	229
1.	Generalidades	229
2.	Aspectos influyentes en el delito de trata de personas	231
2.1.	Aspecto económico	231
2.2.	Migración.....	233
2.3.	Aspecto cultural	234
3.	Definición de trata de persona	235
4.	Evolución del concepto de trata de blancas a trata de personas.....	238
5.	¿Qué relación existe entre los derechos humanos y la trata de personas?	240
6.	Interpretación de acuerdo al <i>principio pro homine</i>	241
7.	Clasificación del perfil de la víctima	243
8.	Naturaleza del delito	244
9.	Conductas tipificadas en el Art. 91. del COIP.....	245
10.	Bien jurídico tutelado.....	248
10.1.	La dignidad.....	249
10.2.	La libertad.....	252
10.3.	Toma de posición en relación al bien jurídico desde los derechos humanos	252
10.3.1.	Posición de la jurisprudencia Colombiana	254

11.	Acción	255
12.	Dolo.....	257
13.	Sujetos	258
14.	Pena.....	259
15.	Eximente de responsabilidad en la víctima	259
16.	Sanciones a personas Jurídicas.....	261
17.	Delitos conexos.....	262
18.	Proveedor de alojamiento.....	262
19.	Transportista	262
20.	Falsificador de documentos	263
21.	Extorsión	263
22.	Secuestro	263

	Bibliografía	265
--	--------------------	-----

Prólogo

Una de las cosas mas emocionantes o conmovedoras de ser profesor universitario, es dejarse sorprender por el avance de los procesos educativos y personales de los estudiantes. Alguno son maravillosos y trasformadores, que marcan de manera autentica nuestras vidas, y nos permiten descubrir un significado nuevo y diferente de nuestra vocación docente.

Conocí al Profesor: GIANNI EGIDIO PIVA TORRES, hace algunas décadas atrás, como estudiante de mi curso de Derecho Penal Especial, en la Facultad de Derecho de la Universidad Bicentennial de Aragua, (Venezuela), unas semanas de haber comenzado el curso, ya entrándonos en materia, percibí su pasión por el derecho penal, este me aborda, pidiéndome ser mi asistente o como se conoce en Venezuela, ser preparador de la materia², para la cual concurso, y fue el alumno más destacado para ese curso.

Hoy me siento orgulloso, y agradecido de prologar una de las más recientes obras, de su autoría, la cual lleva por título: **DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**, titulo por demás muy acertado en relación al desarrollo de la obra.

2 El alumno preparador, en Venezuela es un asistente del profesor ante sus compañeros, cuestión que para calificar necesita presentar un examen especial y de ser aprobado ocupa el cargo de preparador.

Quien en un momento fue mi alumno, y preparador hoy, se destaca como un escritor prolífico en materia jurídica, en especial del derecho Penal, el profesor Piva, mi amigo, colega, en ocasiones llevamos casos juntos, donde el debate por la teoría del caso, a desarrollar en la defensa, se hace ardiente por los conocimientos de quien fue mi alumno, hoy colega y amigo.

El Dr. Piva, en su trayectoria como docente, conoce todas las facetas de la cátedra de Derecho Penal Especial, la cual heredó de mi mano en mi jubilación. Quien fue mi alumno, preparador, hoy regenta la cátedra de Derecho Penal Especial, con una mística y dedicación, propia de los que sentimos el derecho como un modo de vida.

Entrándonos en materia puedo decir, que tuve el honor de tener la obra de primera mano, cuando apenas era papeles de trabajo, la cual le hice una serie de recomendaciones las cuales toma con beneplácito, como siempre con la humildad que lo caracteriza, con el solo ánimo de nutrirse día a día en la academia.

La obra que prologo, se compone de doce capítulos.

El primer capítulo, es una parte introductoria sobre como se debe interpretar el Derecho Penal Especial, la cual es una ilustración de los restantes capítulos que el autor dibuja claramente cada uno de los elementos del delito, desde la teoría del delito, y un capítulo que no debemos de dejar de ver: como es el Capítulo II denominado: **CORTE PENAL INTERNACIONAL / PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL**, en este capítulo se estudia un bosquejo de la corte internacional, y esto tiene su importancia puesto que los delitos aquí estudiados son delitos, que se desprenden del tratado de Roma, que es el que da vida a esta Corte, el resto de los capítulos, son los delitos que atenta contra el DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, que es el título de la obra.

Finalmente, no me queda más que decir al lector que sin duda tendrá una obra en su mano de un contendio fácil y didáctico de entender, que si

bien no agota el tema, seguro estoy de que abre la polémica, en momentos que hay tanta violencia en el mundo.

Francisco Gil Bravo.

Abogado, egresado de la Universidad e Carabobo.

Valencia Estado Carabobo, Venezuela.

Dr. en Derecho Penal y Constitucional.

Profesor Universitario.

Abogado litigante.

En Valencia del Rey, a los 19 días del mes de Abril de 2023, en unos de esos días de Sol y placer de lectura, en mi cálida biblioteca.

UNA LECTURA ELOCUENTE

Doctrina jurisprudencial sobre la culpa exclusiva de la víctima

UNA LECTURA NECESARIA

Jurisprudencia Constitucional

CAPÍTULO I

Introducción a la Parte Especial y Constitucional del Derecho penal

CAPÍTULO II

Corte Penal Internacional / Principios de Derecho Internacional

CAPÍTULO III

Genocidio

CAPÍTULO IV

Exterminio

CAPÍTULO V

Esclavitud

CAPÍTULO VI

Deportación o traslado forzoso de población

CAPÍTULO VII

Desaparición forzada

CAPÍTULO VIII

Ejecución extrajudicial

CAPÍTULO IX

Persecución

CAPÍTULO X

Apartheid

CAPÍTULO XI

Agresión

CAPÍTULO XII

Trata de personas



Gianni Egidio Piva Torres

Título Universitario: Abogado.
Estudió en la Universidad Santa María, (Caracas Distrito Federal) y culminó la carrera en la Universidad Bicentenario de Aragua (Maracay, Estado de Aragua).
Año 1994/1999 Promoción
Magistrado, Dr. Leoncio Landaez.
Especialista derecho Civil, Procesal Civil.
Especialista Derecho Penal y Procesal Penal.
Especialista en materia de Drogas.
Asistente a la Vice Presidencia del Colegio de Abogados Estado Carabobo.
Miembro del comité científico del Anuario de Derecho Público y Privado, Fundación Ibáñez. Bogotá, Colombia.
Miembro del comité científico de la editorial Ulpiano, Estado Plurinacional de Bolivia.
Columnista del periódico, Argumento Voces Jurídicas, Bogotá Colombia y Faceta Jurídica, Bogotá, Colombia.
Profesor de Procesal Civil y Penal, Universidad José Antonio Páez y Carabobo, Valencia Estado Carabobo, Venezuela.
Abogado adjunto al Escritorio Granadillo Malave.
Socio fundador, Escritorio Triana Ruiz.
Socio Fundador del Escritorio Jurídico Colmenares Piva.
Condecoración por el Colegio de Abogados Estado Carabobo, Cristóbal Mendoza, honor a los aportes académicos.
Conferencista en Colombia, Bolivia, Ecuador, México y Perú.
Ha publicado más de 100 obras en distintos países como Colombia, Chile, Venezuela, Bolivia, Ecuador y España.